



D. JOSE JUAN FRANCO RODRIGUEZ, PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN, EN VIRTUD DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 16.C DE LOS ESTATUTOS DEL I.M.E.F., APROBADOS EL 4 DE AGOSTO DE 2.000.-

Decreto nº *1/17*, de 20 de enero de 2017

Departamento: Instituto Municipal de Empleo y Formación

Expte: MMJ/01/2017

Asunto: Aprobación de las bases que han de regir la contratación de cuatro Técnicos de Orientación y un Apoyo Administrativo para el Programa ANDALUCÍA ORIENTA 2016.

Habiéndose concedido una Unidad de Orientación dentro del Programa "Andalucía Orienta" con nº expediente: CA/OCA/0011/2016, al Instituto Municipal de Empleo y Formación de La Línea de la Concepción (en adelante IMEF) por el Servicio Andaluz de Empleo, mediante Resolución de 21 de Diciembre 2016 de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se Aprueba la Concesión de Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva, Relativa al Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, correspondiente a la Convocatoria 2016, es por lo que **resuelvo:**

Primero.- Aprobar la convocatoria y las Bases de selección de cuatro Técnicos titulados universitarios como orientadores y de un Auxiliar Administrativo de apoyo administrativo para la implantación y funcionamiento de la Unidad de Orientación en el municipio de la Línea de la Concepción dentro del PROGRAMA RED ANDALUCÍA ORIENTA 2016 de conformidad con la Resolución de 21 de diciembre de 2016 de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, en los términos en que se encuentran redactadas.

Segundo.- Ordenar la publicación de las citadas Bases en el tablón de anuncios de la Corporación y del Instituto Municipal de Empleo y Formación dependiente de este Ayuntamiento, y en la página web corporativa www.lalineas.es para general conocimiento, abriéndose el plazo de presentación de solicitudes previsto en las Bases para seleccionar a un Auxiliar Administrativo a contar desde el día siguiente a la publicación.

Ordenar la remisión de la Oferta Genérica al Servicio Andaluz de Empleo con sede en Cádiz para la preselección de candidatos a cuatro plazas de Técnicos titulados universitarios como orientadores de la Unidad de Orientación.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que se celebre, de la presente resolución en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las corporaciones locales.

Así lo dijo, manda y firma el Sr. Presidente D. José Juan Franco Rodríguez, ante mí el Secretario General D. Jorge Jiménez Oliva, que doy fe, en La Línea de la Concepción, a 20 de enero de 2017”.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL,



The stamp is circular and contains the text: **Imef**, INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN, Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, CIF: P-110020-11.

Fdo: D. José Juan Franco Rodríguez

Fdo: D. Jorge Jiménez Oliva